

La Ilustre Municipalidad de Chanco, convoca a la "XXIX Versión del Festival del Cantar Mexicano Guadalupe del Carmen" a realizarse en la Medialuna del Complejo Deportivo de la ciudad de Chanco, los días 9, 10 y 11 de Febrero de 2018 y que se regirá de acuerdo a las siguientes bases.

GENERALIDADES

- a) El Festival se desarrollará entre los días 9, 10 y 11 de Febrero de 2018.
- b) El propósito del Festival es estimular el cultivo de la música mexicana, intensificando el desarrollo de las relaciones culturales y artísticas entre Chile y México y, con ello, recordar a Guadalupe del Carmen, oriunda de esta comuna y celebrada intérprete de la música del Folklore Mexicano.

I.- DE LA INSCRIPCION

- a) Podrá inscribir su participación en este Festival, cualquier persona natural, nacional o extranjera, en categorías de solista o dúos, sin importar el sexo, con dotes musicales, mayores de 16 años. Se aceptan composiciones de autor conocido del repertorio universal de la música mexicana o temas inéditos. Quienes, compiten en iguales condiciones y con los mismos criterios de evaluación del jurado.
- b) Los participantes enviarán una carta - solicitud de inscripción con los antecedentes personales, dirección, teléfono, correo electrónico y una breve descripción del desarrollo de sus actividades musicales; además de un CD, que contenga dos canciones grabadas con su voz y en orden de prioridad. Asimismo, deben enviar una foto personal de cuerpo entero con traje típico mexicano (requisito para subir al escenario).
- c) Estos antecedentes, deberán enviarse, por correo CERTIFICADO respetándose como fecha indicada en el envío postal, la que deberá coincidir con el plazo de expiración de la inscripción del evento, dirigido a la Comisión Organizadora de la " Vigésimo Novena Versión del Festival del Cantar Mexicano Guadalupe Del Carmen" de la Ilustre Municipalidad de Chanco, ubicada en Abdón Fuentealba N°334 - Chanco, o entregarla personalmente en sobre cerrado en la Oficina de Comunicaciones, 2do piso, donde sólo se podrá certificar su recepción, sin responsabilizarse de su contenido, ya que los sobres sólo podrán ser abiertos por el jurado pre - seleccionador. De igual manera, quienes envíen sus antecedentes por otro medio, deberán verificar que los mismos fueron recepcionados en el Municipio de Chanco.
- d) Los antecedentes de los postulantes, se recibirán hasta el día 5 de enero de 2018, en los lugares señalados. La selección de los temas y concursantes se hará el 12 de enero de 2018.

II. DE LA INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPANTES DE CHANCO.

a) Para representar a la comuna de Chanco, se requiere haber nacido en Chanco o vivir en la comuna.

Deben enviar una carta - solicitud de inscripción con los antecedentes personales, dirección, teléfono, correo electrónico y una breve descripción del desarrollo de sus actividades musicales; además, enviar un CD que contenga dos canciones grabadas con su voz. Asimismo, una foto personal de cuerpo entero con traje típico mexicano, a la Oficina de Comunicaciones de la I. Municipalidad de Chanco, 2do piso.

Los postulantes serán seleccionados el día 22 de Enero a las 22:00 hrs. En el marco de la 10° Semana de las Artes y la Cultura 2018, donde deberán presentar sus dos temas para la competencia con su respectiva vestimenta, previo llamado de la Comisión Organizadora.

III. DEL JURADO SELECCIONADOR.

a) Un Jurado seleccionador competente constituido por tres personas, elegirá entre los postulantes que hayan enviado los antecedentes en la forma y plazo solicitado, en fallo inapelable y no susceptible de recursos ni reclamo administrativo alguno, 12 intérpretes, que competirán en el Festival, en lo posible, representantes de distintas comunas, predominando la calidad, pero no siendo más de dos por cada comuna, pudiendo en algunos casos una comuna en particular tener dos representantes y en otros casos, comunas con ningún seleccionado.

b) Los Intérpretes seleccionados para la XXIX Versión del Festival serán dados a conocer por correo certificado; además, por contacto telefónico, vía correo electrónico o fax, a más tardar el día lunes 15 de enero de 2018 y publicados en la página web. www.chanco.cl.

IV. DEL JURADO SELECCIONADOR PARA PARTICIPANTES DE CHANCO

a) Un jurado competente, elegirá los dos representantes de la comuna de Chanco, entre los postulantes que hayan enviado los antecedentes en la forma y plazo solicitado, en fallo inapelable y no susceptible de recursos ni reclamo administrativo alguno, dos representantes de la comuna de Chanco que se sumarán a los otros 12 seleccionados quedando 14 competidores para participar en la *XXIX Versión del Festival Mexicano*.

b) Los participantes en esta línea deben ser nacidos en la comuna de Chanco o justificar residencia en la comuna.

c) Los dos participantes chanquinos seleccionados recibirán un premio en dinero de 200.000 pesos para cada uno.

d) Los intérpretes chanquinos seleccionados para la *XXIX Versión del Festival* serán dados a conocer durante la presentación en la Plaza de Armas de la Comuna, el día lunes, 22 de enero una vez finalizado dicho evento y publicados en la página web. www.chanco.cl.

V. DEL JURADO FESTIVAL.

- a) Los miembros del Jurado Festival serán nombrados por la Comisión Organizadora en número impar y estará integrado por personas de reconocida trayectoria en el ámbito artístico musical y/o cultural.
- b) El Jurado determinará en fallo inapelable el Primer, Segundo y Tercer lugar de la competencia, el Intérprete más Popular y el Chanquino mejor clasificado.
- c) Los integrantes del Jurado, sus cónyuges, hermanos(as), tíos(as), cuñados(as), primos(as), sus padres o sus hijos no podrán competir en el Festival.

VI. DEL EVENTO

- a) Los intérpretes clasificados, deberán llegar por sus propios medios a la Ilustre Municipalidad de Chanco, el día jueves 08 de Febrero de 2018, antes de las 18:00 horas, desde donde serán trasladados al recinto donde pernoctarán.
- b) El Festival otorgará al intérprete alojamiento, desayuno, almuerzo y once - cena, desde la once -cena del día 08 de Febrero de 2018, hasta la once - cena del domingo 11 de Febrero 2018.
- c) La Comisión Organizadora del Festival Mexicano otorgará las facilidades del punto precedente sólo a cada solista o dúo, no considerando para estos efectos a ningún acompañante de los concursantes.

VII. DE LA PREMIACIÓN.

1° Lugar \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil de pesos)

2° Lugar \$ 1.000.000.- (un millón de pesos)

3° lugar \$ 500.000.- (quinientos mil pesos)

Intérprete más popular \$ 300.000.-

Chanquino mejor clasificado \$200.000.-

NOTA: Si se produjese un empate en cualquiera de los lugares y conceptos premiados, los ganadores compartirán en partes iguales el premio.

VIII. DISPOSICIONES GENERALES

- a) La interpretación de los temas en competencia deberá estar a cargo de solistas o dúos, quienes serán acompañados por la orquesta estable del Festival.
- b) El orden de presentación de las canciones se determinará a través de un sorteo, que se efectuará oportunamente, en la Cena de Bienvenida del día jueves 9 de febrero de 2017.
- c) Los intérpretes participantes con el solo hecho de enviar sus antecedentes de postulación se comprometen a aceptar y acatar todo lo relacionado con los ensayos y presentación del espectáculo, así mismo aceptar y acatar las bases y reglamentos de este Festival, por lo que toda infracción a ellas motivará la descalificación del participante.

- d) Los participantes se comprometen a aceptar que sus actuaciones sean transmitidas por medios de comunicación, autorizando la realización de grabaciones, fotos o vídeos que pasarán a ser de propiedad de la organización del Festival, cediendo expresamente todos los derechos relacionados con lo anteriormente expuesto.
- e) No podrán entrar en competencia el o los ganadores del primer lugar del festival, en los últimos 03 años, para dar oportunidad a los que mantengan el desarrollo de sus cualidades y cultivo por esta expresión a lo largo de su vida artística, exceptuando ganadores que representaron a Chanco.
- f) El ganador del certamen se compromete a realizar una presentación exenta de honorarios al año siguiente en la apertura del Festival Mexicano, actividad que debe realizar como ganador del primer lugar del certamen. Si por enfermedad, muerte o se viera imposibilitado de asistir será reemplazado por el Chanquino mejor clasificado. Los costos de traslados y alimentación serán asumidos por la producción del Festival.
- g) La Ilustre Municipalidad de Chanco se reserva la facultad de declarar desierta la selección y la no realización de la XXIX Versión del Festival Mexicano, sin que ello implique indemnización o pago de gastos a los participantes.
- h) Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Organizadora en el momento oportuno.

VIVIANA DÍAZ MEZA
ALCALDESA
Ilustre Municipalidad de Chanco
Presidenta Comisión Organizadora